

## **AYUDAS DIRIGIDAS A EMPRESAS CON UBICACIÓN EN EL CASCO HISTÓRICO DE PORTUGALETE**

### **OBJETO:**

Regular la convocatoria para 2026, para la concesión directa de ayudas a fondo perdido para subvencionar a las empresas que, en el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2025 y el 30 de noviembre de 2026, ubiquen la empresa o un establecimiento de la misma, a pie de calle, en el Casco Histórico de Portugalete (calles: Coscojales, Atarazanas, Manuel Calvo, Travesía Santa Clara, Salcedo, Plaza de la Ranchería, Plaza del Solar, Torre Salazar, Santa María, Víctor Chávarri, Casilda Iturrizar y M.ª Díaz de Haro).

### **BENEFICIARIOS/AS**

Podrán acceder a las ayudas de la presente convocatoria aquellas empresas, tanto de nueva creación como ya constituidas, con ubicación y/o apertura de establecimiento en el Casco Histórico de Portugalete y/o en las calles establecidas en el apartado anterior, independientemente de la forma jurídica que adopte la constitución de la misma.

### **GASTOS SUBVENCIONABLES**

Se establece una ayuda a fondo perdido para subvencionar los gastos de puesta en marcha y funcionamiento de las empresas o de un establecimiento de las mismas, abierto al público en el Casco Histórico del municipio de Portugalete, según relación de calles expuesta en el objeto de las presentes bases: Coscojales, Atarazanas, Manuel Calvo, Travesía Santa Clara, Salcedo, Plaza de la Ranchería, Plaza del Solar, Torre Salazar, Santa María, Víctor Chávarri, Casilda Iturrizar y M.ª Díaz de Haro.

### **CUANTÍA DE LAS AYUDAS**

La cuantía correspondiente al 50% del importe de alquiler anual del local en el que se ubique el negocio, con un importe máximo de cuatro mil doscientos euros (4.200,00 euros). Igualmente será subvencionable y por la cuantía de cuatro mil doscientos euros (4.200,00 euros) (cuantía máxima), en el supuesto de que la puesta en marcha de la empresa o establecimiento de la misma, conlleve la adquisición en propiedad del local, siempre ubicado en el Casco Histórico.

### **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará a partir del 13 de junio y finalizará el 9 de diciembre de 2026.

*Esperando que la información enviada resulte de tu interés.*